



Blancs, se certifique respecto a las condiciones sanitarias en que se halla el local de la referida escuela. Y no habiendo otros asuntos a tratar levante la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario; certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Llobet

D. Juan Balcells

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Ricrola

Dia 13 de Septiembre de 1962

En la Casa Consistorial de Granollers a Trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas quince minutos, se reunió la Comisión Municipal Permanente, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor alcalde D. Carlos Font Llobet y asistencia de los sres. Tenientes de alcalde D. Francisco Llobet Arrián, D. Juan Balcells Tapies y D. Pedro Plana Martí, y del Secretario de la Corporación estando presente el señor Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa. El señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho Oficial -

Recaudación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a la recaudación obtenida en el mercado celebrado el día de hoy, que asciende a la cifra de 16.897 Ptas.

Inauguración del curso escolar primario. - Se acuerda el enterado de la circular del Gobierno Civil dando instrucciones para la celebración de la apertura del curso escolar primario 1962-1963, que debe tener lugar el día 14 del actual.

Ocupación de terrenos por FECSA. - Se acuerda el enterado de que el día de mañana a las 10 horas se personarán en la Alcaldía los Ingenieros de la Delegación de Industria, para proceder al acta de ocupación de terrenos de algunos propietarios de este término municipal afectados por el paso de la línea eléctrica a 110 Kv. Granollers - Tordera efectuado por FECSA.

Contribuciones especiales de mejoras con motivo del alumbrado del sector 1º. - Dada lectura a un informe del Ingeniero Municipal proponiendo aplicar el coeficiente 140 en el tramo correspondiente de la Plaza de los Caídos hasta el número 8 de la Plaza de Perpiñá, y el coeficiente 100 en el resto del tramo de la Travesía Urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdà para ser tenidos en cuenta al confeccionar el reparto de contribuciones especiales de mejoras con motivo de la instalación del alumbrado del sector primero, debido a la diferencia de intensidad de iluminación entre ambos sectores, se acuerda aceptar dicho informe y proceder a verificar el reparto con arreglo a dicho coeficiente; y, además, y atendiendo a las sugerencias de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de dicho sector, se acuerda que los Titulares de establecimientos comerciales e industriales del propio sector sean incluidos en el reparto, contribuyendo con el 30% asignado a los propietarios de fincas urbanas.



Revisión de pensión de jubilación de D. José Ventura Tapies.
Se da lectura a un dictamen emitido por los mes. secretario e Interventor Municipales, y de acuerdo con el mismo, se acuerda: 1.º - Reconocer que D. José Ventura Tapies debe percibir en concepto de jubilación la cantidad mensual de 115'23 Ptas. y por consiguiente 15'23 Ptas. sobre la de 100 Ptas. que percibe actualmente = 2.º Satisfacerle en concepto de atrasos la cantidad de 1081'33 Ptas. según liquidación practicada en el propio dictamen y comprensiva desde el mes de Agosto de 1957 al mes de Agosto de 1962, ambos inclusive.

Abonar trabajos extraordinarios a D. Martín Gómez. - A propuesta del Departamento de Gobernación y con carácter urgente, se acuerda abonar a D. Martín Gómez, la cantidad de 2.000 Ptas. en concepto de trabajos extraordinarios efectuados al frente de la Brigada de Limpieza de la vía pública, con cargo a la partida HH del vigente Presupuesto.

Servicios Delegados de Hacienda. - De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda aplicar a D.ª Camila Aruengol Fontbernat la tarifa correspondiente a particulares, por el el derecho o tasa sobre recogida domiciliar de basuras, y en consecuencia dar de baja parcial un recibo de importe 60 pesetas.

Regularización de aditivos con fines no fiscales de D. Mariano Gauduxer Relats. a propuesta de la propia Comisión de Hacienda y con relación a la situación de dos solares sin cercar, propiedad de D. Mariano Gauduxer Relats se acuerda lo siguiente:

A- Solar situado en la calle Álvarez de Castro:

1.º - Que se realice por cuenta del Ayuntamiento el relleno de la calle Álvarez de Castro, hasta situar la expresada calle en línea, comunicando al propietario con una antelación mínima de DIEZ DIAS, la fecha de iniciación de dicho relleno, al objeto de que, si lo cree oportuno, pueda construir el muro de contención o in-

Talación análoga, que evite la introducción de materiales dentro del área del solar.

2.º - Que, se considere, dadas las circunstancias especiales del solar y de conformidad al informe del Sr. Arquitecto Municipal, no procede, mientras no se haya reafijado el relleno señalado en el párrafo anterior, la inclusión de dicho solar en el padrón del arbitrio sobre solares con cercas, y en consecuencia sean baja los recibos expedidos y que figuran pendientes de cobro, según relación aneja n.º 1).

B) - Solar situado en calle Mallorca s/n. esquina calle Vallís s/n.

1.º - Que se proceda a allanar el terreno al nivel de las Calles Vallís y Mallorca, depositando los materiales sobrantes en la parte Sur del expresado solar, donde existe espacio suficiente a nivel inferior a la rasante de las calles, para recoger dichos materiales; habida cuenta de que el propietario había permitido que se depositaran materiales en el expresado solar, que antes estaba en su totalidad a un nivel inferior al de las calles con las que linda.

2.º - Que se dé de baja la mitad del importe de los recibos expedidos a partir del año 1955 y siguiendo el criterio señalado en el acuerdo municipal de fecha 9 de Diciembre de 1954, y cuyos recibos figuran pendientes de cobro, según relación aneja n.º 2.

Resolución de la reclamación de D. Juan Gomez Cuitara.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en resolución de la reclamación presentada por D. Juan Gomez Cuitara contra la liquidación de arbitrios por licencia de obras de construcción de una fábrica de galletas y en cuyo dictamen se propone lo siguiente:

1.º - Que, no procede conceder a D. Juan Gomez Cuitara rebaja alguna en la liquidación de arbitrios de importe 108.971'80 Ptas. que se fue girada con motivo de su solicitud para construir una fábrica de galletas, según



acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 del pasado Mayo.

2.º - Que, con cargo a los fondos municipales y una vez realizada la construcción de alcantarillado y la instalación de alumbrado en el paraje de la carretera de Barcelona a Ribas donde se construye la fábrica de referencia, y en forma que tales servicios sean de uso público, se sea satisfecha a D. Juan Gómez Cuétara la cantidad de 20.000 Ptas. por cada uno de los indicados servicios, o sea en total la cantidad de 40.000 Ptas. previa certificación de los Sres. Arquitecto e Ingeniero Municipales acreditativa de que la obra realizada con aquel carácter importa por lo menos dicha cantidad.

Se acuerda aceptar íntegramente la mencionada propuesta y adoptar los acuerdos que en la misma se proponen, con la variación de que en lugar de satisfacerse, en las condiciones dichas, 20.000 Ptas. por las instalaciones públicas que realice de alumbrado, D. Juan Gómez Cuétara, se sean satisfechas, también con las mismas condiciones, por las obras de urbanización que verifique.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas presentada por el Sr. Interventor, que asciende en junto a la cantidad de 105.058'40 Ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Cuerpo de Bomberos, chófer del mismo Cuerpo, Diego Liarte, Imprenta Busquets, Cristallinas Tich, Cementos Pagés, Manuel Clot, F. Mas Marqués, P. Puigjani, F. Camps, Ana Bellavista, Francisco Pi, Materiales Loure del Vallés, Eduardo Corbera, Garage Bauleas, auto Granollers, Droguería Armentgol, Ciclos Sastre, Oasis, Imprenta Busquets, Farmacia Arimany, Confecciones Riera, Hips de M. Farrerons, Egatem, Alpar-gatas Miralles, Ferratería Garelle, Juan Carbo y Estabell y Papisa S.A.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras. -

Licencias para construcciones. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, vistos los dictámenes del Arqui-

texto Municipal y siempre salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de Tercero, son concedidas las siguientes licencias de Obras:

A. D. Francisco Bellavista Terrades para reforma de ampliación de puerta y ventana y cambio de tabiques en el edificio sito en Calle General Mola 56; pero teniendo en cuenta que el edificio se halla afectado por el ensanchamiento de la calle del General Mola, el permiso se entenderá siempre a precario, y debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios la cantidad de 616'68 Ptas.

A. D. Agustín Loura Relat para construir un almacén en la carretera de Masnou a Granollers, arrendiendo la liquidación de arbitrios a 618'44 Ptas.

A. D. Francisco Canet Coroninas para construir una vivienda en calle en proyecto a 115 m. del Camino de Alsà a Granollers, arrendiendo la liquidación de arbitrios a 1.279'95 Ptas.

Licencias para instalaciones industriales - Visto el expediente que se tramita a instancia de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana" de fecha 13 del pasado agosto, solicitando autorización para instalar una línea aérea y subterránea de alta tensión a 20 KV. para suministrar energía de alta tensión a "Marenda La Perla del Vallès - Jaime Lamarea Salgot" en el local del camino Romano n.º 59; y visto el dictamen del señor Ingeniero Municipal y propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, así como los planos anejos a la instancia, se acuerda conceder el permiso solicitado en cuanto se refiere a los 57 metros lineales de cable subterráneo; en cuanto a los 230 metros lineales de cable aéreo y a los 6 postes que han de sustentarlo, no procede conceder el permiso solicitado por cuanto resulta que la futura urbanización de la calle de Jerona, aprobada por este Ayuntamiento, quedaría afectada por la presencia de



una línea de alta tensión en el tramo entre Tra-
vesía del Adoner y las proximidades de la calle
Julio Garreta y no se considera técnicamente admisi-
ble tal tendido aéreo ya que ni la calzada ni las
aceras lo permitirían; en todo caso dichos 230 m. lineales
de cable aéreo deberían ser sustituidos por una línea
subterránea, para la cual debería solicitarse la oportuna
autorización, y satisfacer por todo ello los correspondien-
tes arbitrios.

Asimismo son concedidas las siguientes licencias pa-
ra instalaciones industriales:

Odorico Payis Roca para el traslado de sección de
carrocerías de la calle General Puola n.º 80 a la calle
Calderón de la Barca s/n. con la ampliación de una má-
quina sierra cinta sin fin de 0.80 cv. y una máquina
cepilladora.

A Francisco Reixach Peiro para ampliación de maqui-
naria en su Taller de cerrajería, sito en Alfonso IV, 7-9,
con un juego soldadura autógena, un juego soldadura
eléctrica, una fragua, una sierra mecánica con mo-
tor de 1 HP, una muela emul con motor de 1.5 HP.
y un taladro con motor de 1.2 HP.

A Salvador Casanova Grané, para ampliación de su
Taller de carpintería sito en calle San Jaime 23, con
nuevos elementos mecánicos.

A Marcos Ebot Sirvent para instalación de dos
grupos frigoríficos con sus correspondientes cámaras y
una conservadora de helados sito en su establecimiento
"Bar" de la carretera de Caldas n.º 20.

A Baltasar Porredón Sallés, para ampliar su
industria de Taller mecánico, en calle Tetuán s/n.

A Juan Vilalta Puosa para ampliación del Taller
de carrocería sito en la calle Goya n.º 30.

Y a Manuel Condom Pou para la instalación
de un taller de cerrajería mecánica en Paseo de la
Montaña 125.

Preguntas y Respuestas. - El señor Alcalde da cuenta de haber recibido un telegrama del señor Gutiérrez del Castillo agradeciendo todas las atenciones recibidas durante su visita a esta Ciudad, con motivo de la pasada Fiesta Mayor.

Asimismo da cuenta de una carta recibida del señor Maspons y Camarasa, agradeciendo a la Alcaldía su comunicado notificándole haberse acordado por la Diputación Provincial una subvención de 20000 ptas. a la Casa de Cultura San Francisco Fundación - P. Maspons y Camarasa.

El señor Alcalde manifiesta haber recibido del abogado D. José María Font Llopert la liquidación de honorarios por razón de los trabajos realizados con motivo del juicio de mayor cuantía instado contra este Ayuntamiento en relación a la herencia de D^a Pilar de Andrade Díaz y cuya liquidación comprende desde el año 1954 al año actual. Se acuerda que pase a informe de los Sres. Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, y luego si procede, que se presente dicha factura a aprobación de esta Comisión Municipal Permanente.

Continúa manifestando el Señor Alcalde que recientemente recibió la visita de algunas personas protestando de la forma en que está desarrollando sus actividades la granja avícola propiedad del señor Serra, con graves molestias para los habitantes de aquella zona. Recientemente se presentó una denuncia semejante firmada por varios vecinos que fue pasada al Departamento de Gobernación. El Teniente de Alcalde señor Llobet manifiesta que se ha recabado el oportuno informe de los Servicios Veterinarios, y a su vista se tomarán las decisiones pertinentes.

El propio Sr. Alcalde pone de manifiesto que se está preocupando por el problema acuciante de la escasez del agua y a propuesta del señor

Alc
D.
T.
D.
D.
D.
D.



Llobet se acuerda encomendar al señor Puchades, Ingeniero Municipal, que con carácter de regencia proceda a verificar una inspección en las captaciones de la empresa suministradora, que permitan tener la seguridad de que dicha empresa aprovecha debida y totalmente los caudales de su propiedad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas, de la que se levanta la presente acta que firman todos los concurrentes. De todo lo cual certifico.

Llobet

Día 20 de Septiembre 1962

Alcalde - Presidente
D. Carlos Font Llopert
Ttes. de Alcalde
D. Fco. Llobet
D. Fco. Miralles
D. Pedro Plana
D. Juan Balcells
Secretario Actal.
D. Ángel Viñolas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopert, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Llobet Arrián, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapies, y del Sr. Secretario accidental D. Ángel Viñolas Ridoza, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

ACTA. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.